



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

*“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
(Ordenanza Municipal N° 12.909)*

SECRETARÍA DE PLENARIO

Salta, 18 de Junio de 2020

RESOLUCIÓN N° 6.126

VISTO:

El Expediente N° 15845-TC-2020 – “S/REF. RENDICIÓN CAJA CHICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2020” – por cuerda EXPEDIENTE N° 015847-TC-2020 – “REF. IMPUTACIÓN MAYO 2020”; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante las actuaciones de referencia, la Señora Jefa de Departamento de Compras y Patrimonio de este Tribunal de Cuentas, eleva la rendición de fondos correspondiente al mes de Mayo del año 2.020 para su verificación y aprobación;

QUE a fs. 72 del Expediente N° 15845-TC-2020 se expide la Señora Veedora de Gestión Administrativa de este Tribunal de Cuentas, C.P.N. Elizabeth RAM, quien en ejercicio de sus facultades se expide en relación al periodo referido y expresa lo que a continuación se transcribe: “*El análisis de la documentación presentada corresponde al mes de Mayo de 2020. Habiendo verificado la documentación de los gastos del mes en mi opinión reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, los gastos administrativos del mes de Mayo de 2020.*”;

QUE en consecuencia corresponde se emita el instrumento legal aprobatorio de la rendición de fondos efectuada. -

POR ELLO,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Rendición de fondos presentada por el Departamento de Compras y Patrimonio de este Tribunal de Cuentas, por el periodo Mayo del año 2.020.-

ARTÍCULO 2º: COMUNICAR la presente Resolución a la Gerencia General de Administración y, por su intermedio, a la Secretaría de Economía y Hacienda a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE y notifíquese.-
mgz.-